



Resolución Jefatural

N° 008 -2017-GICA/VMGA/MINAM

Lima, 01 de febrero de 2017.

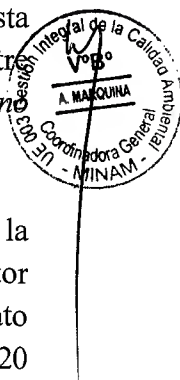
VISTO:

El Informe N° 018-2017-MINAM-VMGA/GICA-CT/RZGG de fecha 31/01/17 emitido por la Gestora de Proyectos de las Obras de Rellenos Sanitarios de Bagua, Oxapampa y Pozuzo, Ing. Rudy Z. Gabriel Guevara, que cuenta con la conformidad de la Especialista en Disposición Final de Residuos Sólidos, Ing. Marizol Eguizabal Brandan según Informe N° 005-2017-MINAM/VMGA/GICA/CT/MEB del 01.02.17, así como la del Coordinador Técnico de la UE 003 - GICA;



CONSIDERANDO:

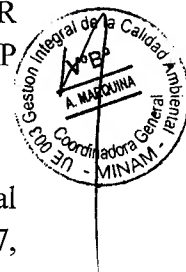
Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 175° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el DS No. 184-2008-EF modificado por el artículo 1° del DS No. 138-2012-EF, normas aplicables al presente caso, el contratista podrá solicitar la ampliación del plazo pactado por las causales que ahí se señalan, entre las cuales se encuentra la establecida en el numeral 2) "*atrasos y/o paralizaciones no atribuibles al contratista*", y, en el numeral 4) "*por caso fortuito y fuerza mayor*";



Que, mediante la Carta N° 006-2017-JC-RL, la empresa contratista de la ejecución de la Obra "Construcción de Infraestructura de Disposición Final de Residuos Sólidos, Sector Pasamayo, Distrito de Bagua, Provincia de Bagua, Región Amazonas", según Contrato No. 001-2016-MINAM/VMGA/GICA-OBRA de fecha 05/09/16 por un plazo de 120 días calendarios y por el monto de S/3,308,052.19, Empresa JC SAC, solicita en campo al Gerente de Obra, la ampliación de plazo N° 02 por 07 días calendarios; así mismo señalan que el sustento técnico se encuentra amparado en la ocurrencia de precipitaciones pluviales ocurridas los días 13, 14, 15, 21, 24, 25, y, 26 de Enero del presente mes, conforme a los términos que ahí señala;

Que la empresa supervisora de la indicada obra, el Consorcio FICHTNER GMBHA & CO.KG-CONSULTORIA Y DIRECCION DE PROYECTOS CYDEP SAA, según Contrato N° 001-2013-GICA-VMGA-MINM de fecha 29 de Octubre del 2013, mediante Carta No. 642-2017 - Consorcio Fichtner –Cydep, comunica a la entidad *“la solicitud de ampliación de plazo de la contratista, y otorga la conformidad a la ampliación de plazo por siete (7) días”*;

Que mediante el Informe N° 018-2017-MINAM-VMGA/GICA-CT/RZGG emitido por la Gestora de Proyectos de las Obras de Rellenos Sanitarios de Bagua, Oxapampa y Pozuzo, Ing. Rudy Z. Gabriel Guevara, que cuenta con la conformidad de la Especialista en Disposición Final de Residuos Sólidos, Ing. Marizol Eguizabal Brandan según Informe N° 005-2017-MINAM/VMGA/GICA/CT/MEB del 01.02.17, que hace suyo el Coordinador Técnico de la UE 003 – GICA, entre otros señala *“según la carta N°640-2016 del consorcio Fichtner-Cydep señala que hasta el 27.01.2017 la contratista no había presentado la empresa certificadora para la instalación de la Geomembrana HDPE”*, por tanto, concluye que la causal invocada por la contratista no corresponde, ya que la demora en la ejecución de las partidas de Disposición Final de Residuos Sólidos como el suministro e instalación de Geomembrana HDPE es imputable a la contratista al no haber presentado una Empresa Certificadora, conforme lo ha señalado el Consorcio FICHTNER GMBHA & CO.KG-CONSULTORIA Y DIRECCION DE PROYECTOS CYDEP SAA en su Carta No. 640-2016;



Que la Especialista en Disposición Final de Residuos Sólidos, Ing. Marizol Eguizabal Brandan según Informe N° 005-2017-MINAM/VMGA/GICA/CT/MEB del 01.02.17, señala que la causal fundada en precipitación pluviales era irrelevante para los efectos de la instalación de la geomembrana HDPE, porque la contratista tenía que tener como obligación previa presentar una empresa certificadora, situación que el Supervisor de Obra menciona que no se cumplió;

Que, efectivamente corre en autos la Carta No. 640-2016 presentada por el Consorcio FICHTNER GMBHA & CO.KG-CONSULTORIA Y DIRECCION DE PROYECTOS CYDEP SAA, donde establece *“que la contratista no había presentado la empresa certificadora de la instalación para que esta supervisión la apruebe, lo cual es un requerimiento del proyecto y del contrato para poder autorizar el inicio de los trabajos, es por eso que no se pudo autorizar el inicio de los mismos...”*;

Que por estas razones debe denegarse el pedido de ampliación de plazo, signado con el No. 2, de la empresa contratista Empresa JC SAC por la causal invocada;

Con el visto bueno del Coordinador Técnico, y el asesor legal externo Dr. Pedro Toledo Chávez;

De conformidad con lo previsto en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el DS No. 184-2008-EF aplicable al presente caso, así como a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 038-2013-MINAM, que aprobó el Manual de Operaciones de la Unidad Ejecutora 003: correspondiente al Programa de Desarrollo de Sistemas de Gestión de Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Declarar **IMPROCEDENTE** el pedido de Ampliación de Plazo No. 2 por siete (7) días calendarios efectuada por la Contratista Empresa JC SAC respecto a la ejecución de la obra “Construcción de Infraestructura de Disposición Final de Residuos Sólidos, Sector Pasamayo, Distrito de Bagua, Provincia de Bagua, Región Amazonas”, según Contrato No. 001-2016-MINAM/VMGA/GICA-OBRA de fecha 05/09/16, en mérito a los considerandos expuestos.

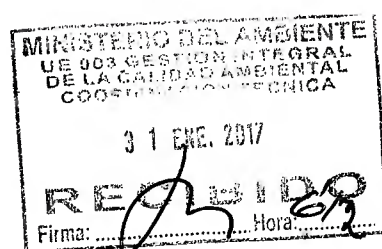


Artículo Segundo.- Notificar la presente resolución al Gerente de Obras - Supervisor de la Obra, Consorcio FICHTNER GMBHA & CO.KG-CONSULTORIA Y DIRECCION DE PROYECTOS CYDEP SAA y a la empresa Contratista Empresa JC SAC.

Artículo Tercero.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Coordinación Técnica.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

.....
ING. ALBERTO MARQUINA POZO
Responsable de la U.E. 003 - GICA
Coordinador General
Programa de Desarrollo de Sistemas de Gestión
de Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias
MINISTERIO DEL AMBIENTE



INFORME N° 018-2017-MINAM/GICA/CT/RZGG

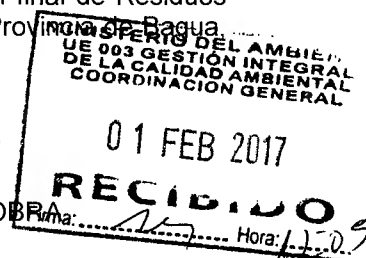
PARA : VALÉRY MAUTINO CANO
Coordinador Técnico

DE : RUDY ZORAIDA GABRIEL GUEVARA
Gestor de Proyectos de las Obras de los rellenos sanitarios de Bagua, Oxapampa y Pozuzo.

ASUNTO : Informe sobre la solicitud de Ampliación de plazo N°02 de la obra "Construcción de Infraestructura de Disposición final de Residuos sólidos, Sector Pasamayo, Distrito de Bagua, Provincia de Bagua, Región Amazonas".

REFERENCIA : a) Carta 642-2017 - Consorcio Fichtner –Cydep.
b) Carta N°006-2017-JC-RL
c) Contrato N° 001-2016-MINAM/VMGA/GICA-OBRA

FECHA : San Isidro, 30 de enero del 2017



Me dirijo a usted, con respecto al documento de la referencia para informarle lo siguiente:

1. ANTECEDENTES.

- 1.1. Con fecha 29 de Octubre del 2013, se suscribe contrato N° 001-2013-GICA-VMGA-MINAM con el Consorcio FICHTNER GMBHA & CO.KG-CONSULTORIA Y DIRECCION DE PROYECTOS CYDEP SAA, con el objeto del Servicio de Consultoría para la elaboración de estudios, expedientes técnicos, especificaciones técnicas, diseño e implementación de planes, así como supervisión de obras, de los servicios de gestión integral de los residuos sólidos municipales.
- 1.2. Con fecha 05 de Setiembre del 2016, se suscribe el Contrato nro. 001-2016-MINAM/VMGA/GICA-OBRA entre la Constructora JC SAC y la Unidad Ejecutora 003 del Ministerio del Ambiente para la ejecución de la obra "Construcción de Infraestructura para Disposición Final de Residuos Sólidos Municipales del Sector Pasamayo, Distrito Bagua, Provincia Bagua – Región Amazonas", con un plazo de 120 días calendarios y por el monto de S/3,308,052.19.
- 1.3. Con fecha 03 de Octubre del 2016, la Entidad realiza la Entrega de Terreno para la ejecución de la obra "Construcción de Infraestructura de Disposición final de Residuos sólidos, Sector Pasamayo, Distrito de Bagua, Provincia de Bagua, Región Amazonas"
- 1.4. Con fecha 04 de Octubre del 2016, se inicia el plazo contractual para la ejecución de la obra.
- 1.5. Con fecha 17 de enero del 2017, la Entidad solicita a la supervisión el Calendario de aceleración de los trabajos en la obra Construcción de Infraestructura de Disposición final de Residuos sólidos, Sector Pasamayo, Distrito de Bagua, Provincia de Bagua, Región Amazonas.
- 1.6. Con fecha 19 de enero del 2017, mediante Carta N° 004-2017-JC-RL, el representante legal de la Constructora JC SAC, solicita en campo al Gerente de obra la ampliación de plazo N°01 por 31 días calendarios.
- 1.7. Con fecha 26 de enero, mediante Carta CFC-SUP-BAG-N° 009-2017, el CONSORCIO FICHTNER GMBH & Co.KG-CYDEP SAS, a través del Gerente de obra el Ing. Wily Campos, comunica al representante legal de la Constructora JC SAC, la respuesta de la solicitud de ampliación de plazo.



- 1.8. Con fecha 27 de enero del 2017, mediante la carta N°639-2017, el CONSORCIO FICHTNER GMBH & Co.KG-CYDEP SAS, consultores de la obra, comunica a la entidad la solicitud de ampliación del contratista JC SAC, en la misma carta que comunica la NO aprobación.
- 1.9. Con fecha 27 de enero del 2017, mediante Carta N° 006-2017-JC-RL, el representante legal de la Constructora JC SAC, solicita en campo al Gerente de obra la ampliación de plazo N°02 por 07 días calendarios; así mismo señalan que el sustento técnico se encuentra amparado en la ocurrencia de precipitaciones pluviales ocurridas los días 13,14,15,21,24,25 y 26 de Enero del presente mes.
- 1.10. Con fecha 27 de enero del 2017, mediante la carta N°640-2017, el CONSORCIO FICHTNER GMBH & Co.KG-CYDEP SAS, consultores de la obra, comunica a la entidad, entre otros que la contratista a la fecha no ha presentado la empresa certificadora de la instalación para que esta supervisión lo apruebe.
- 1.11. Con fecha 27 de enero del 2017, mediante la carta N°642-2017, el CONSORCIO FICHTNER GMBH & Co.KG-CYDEP SAS, consultores de la obra, comunica a la entidad la solicitud de ampliación del contratista JC SAC, en la misma carta se otorga la conformidad a la ampliación de plazo por 07 siete días.

2. ANÁLISIS.

2.1. Sobre el Inicio y culminación del Plazo de ejecución.

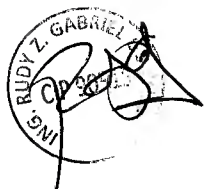
Según las disposiciones Generales del contrato, CGC 1.1 (z), se detalla lo siguiente: "La Fecha de Inicio de la obras será desde el día hábil siguiente al cumplimiento de todas las siguientes condiciones: - Entrega de los terrenos de la obra, - Entrega del Adelanto si este hubiera sido solicitado oportunamente y con carta Fianza bancaria correspondiente de acuerdo al procedimiento definido en CGC 51.1.

De acuerdo a lo indicado en la disposiciones generales del contrato, el plazo contractual inicia el 04.10.2016 al día hábil siguiente de haberse entregado el terreno, considerando que el contratista no solicitó el adelanto directo; por tal motivo la culminación del plazo contractual será el 01.02.2017.

2.2. Sobre el análisis de la solicitud del contratista.

Mediante la carta de la referencia a), el contratista señala como partidas afectadas las siguientes:

Partidas de ruta Crítica de Cronograma Acelerado del periodo de 11 al 28/01/2017	PERIODO	
INFRAESTRUCTURA PARA DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO DE LA GESTION		
MOVIMIENTO DE TIERRAS		
PERFILADO Y NIVELADO DE FONDO C/EQUIP.	Comienzo	Fin
	lun 19/12/16	jue 12/01/17
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOMEMBRAS		
SUM. E INSTAL. DE GEOMEMBRANA HDPE TEXT. AMBAS CARAS CAL 60 (1.5MM)	Comienzo	Fin
	lun 23/01/17	lun 30/01/17
SUM. E INSTAL. DE GEOTEXTIL 350 GR/M2	Comienzo	Fin
	vie 27/01/17	mar 31/01/17
CHIMENEAS		
MATERIAL DE PIEDRA DE 10"	Comienzo	Fin
	lun 23/01/17	vie 27/01/17
MALLA GAVION 2X1 ALAMBRE N° 14	Comienzo	Fin
	lun 23/01/17	mié 25/01/17
TUBERIA PERFORADA PEAD 6" PN 12.5	Comienzo	Fin
	lun 23/01/17	mié 25/01/17



TUBERIA PEAD DE FONDO PERFORADA DE 8" PN 12.5	Comienzo lun 23/01/17	Fin jue 26/01/17
TUBERIA PERFORADA RAMAL DE FONDO PEAD 6" PN 12.5	Comienzo lun 23/01/17	Fin mar 24/01/17
TUBERIA PEAD DE FONDO SIN PERFORAR DE 8" PN 12.5	Comienzo lun 23/01/17	Fin mié 25/01/17
GRAVA CANTO RODADO DE 1" A 2" PARA FONDO ESP. 15CM.	Comienzo mar 24/01/17	Fin mié 25/01/17
GRAVA CANTO RODADO DE 1" A 2" PARA FILTRO DE 8"	Comienzo mar 24/01/17	Fin mié 25/01/17
GRAVA CANTO RODADO DE 1" A 2" PARA FILTRO DE 6"	Comienzo mar 24/01/17	Fin mié 25/01/17
SUM. E INSTAL. DE GEOMEMBRANA HOPE TEXT. AMBAS CARAS CAL 60 (1.5MM)	Comienzo lun 23/01/17	Fin mié 25/01/17
SUM. E INSTAL. DE GEOTEXTIL NT 350 GRM2	Comienzo mié 25/01/17	Fin mié 25/01/17
TAPON DE ARCILLA	Comienzo sáb 21/01/17	Fin sáb 21/01/17
CANALES		
CUNETA TIPO 4 (415 ML)	Comienzo lun 12/12/16	Fin sáb 21/01/17
ESTRUCTURA DE ENTREGA DE CONCRETO (4 UND)	Comienzo lun 02/01/17	Fin sáb 28/01/17
TUBERIA DE LIMPIEZA	Comienzo mar 24/01/17	Fin vie 27/01/17
COBERTURA FOSA DE LIXIVIADOS	Comienzo lun 23/01/17	Fin lun 30/01/17
FOSA DE LIXIVIADOS		
GEOMEMBRANA	Comienzo lun 23/01/17	Fin dom 29/01/17
CAJA DE AFOROS	Comienzo dom 22/01/17	Fin mar 24/01/17
VERTEDERO TRIANGULAR	Comienzo mar 24/01/17	Fin vie 27/01/17
SISTEMA DE RECIRCULACION Y ASPERSION		



JOHNNY FERNANDO QUIROS MERINO
INGENIERO CIVIL
CIP: 80854

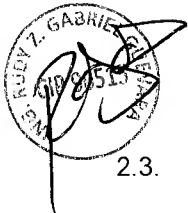


Willy Campos Rojas
INGENIERO CIVIL
CIP: N° 85149
SUPERVISOR DE OBRA

Mediante la carta de la referencia a), el contratista señala en las conclusiones que la ampliación de plazo N°02 se ha generado por la presencia de precipitaciones pluviales, que afectan el ritmo de trabajo y por consecuencia a la Ruta Crítica del Cronograma Vigente, específicamente en las Partidas y sub partidas descritas en el capítulo cuarto de la presente.

2.3. Sobre el análisis del Pronunciamiento de la Supervisión.

Mediante la carta de la referencia a), la supervisión ha considerado como base legal y causal el ítem 2) y 4) del art. 175° del RLCE, Por atrasos o paralizaciones no imputables al contratista y por caso fortuito o fuerza mayor; Sustentando mediante asientos del



cuaderno de obra que tanto Residente como Supervisor han constatado presencia de lluvias lo cual es impedimento para la ejecución de los trabajos, así como han sustentado las mismas mediante información pluviométrica proporcionada por Senamhi.

Las partidas presentadas corresponden a la ruta crítica de la obra

Adicionalmente de mención que, según especificaciones técnicas del proyecto, así como recomendaciones del proveedor de geosintéticos, la superficie del suelo donde se apoyará la geomembrana debe encontrarse libre de rocas, objetos punzantes, desechos, escombros u otros objetos que puedan afectar la integridad de la geomembrana y que esta debe encontrarse totalmente seca.

De tal manera que solo se procederá a la colocación de la geomembrana cuando las condiciones del terreno sean las requeridas, siendo esas aprobadas por el Ing. Supervisor.

2.4. Sobre programación de las partidas.

La partida que pudo verse afectada es la partida de perfilado del fondo c/equipo, sin embargo el atraso de esta partida es imputable al contratista; no obstante la ampliación de plazo solicitada ha sido por lluvias desde el día 13 de enero.

Sobre las demás partidas referidas a la disposición final de residuos sólidos como por ejemplo Suministro e Instalación de Geomembrana HDPE, hasta el 27.01.2017 no se ha tenido la aprobación de la supervisión para su ejecución según la carta N°640-2016 del consorcio Fichtner-Cydep, por lo tanto no pudieron ser afectadas por precipitaciones pluviales antes de la solicitud y aprobación por la supervisión para la ejecución de dichas partidas.

3. **BASE LEGAL.**

3.1. Según Contrato N° 001-2016-MINAM/VMGA/GICA-OBRA.

Según ítem 28.1-CGC; *El Gerente de obras deberá prorrogar la Fecha prevista de terminación cuando se produzca un evento compensable o se ordene la variación que haga imposible la terminación de las obras en la fecha prevista de terminación sin que el contratista adopte medidas para acelerar el ritmo de ejecución de los trabajos pendiente y que le genere gastos adicionales.*

Según ítem 28.2-CGC; *El Gerente de obras determinara si debe prorrogarse la fecha prevista de terminación y por cuanto tiempo, dentro de los 21 días siguientes a la fecha en que el contratista solicite al Gerente de obra una decisión sobre los efectos de una variación o un evento compensable...*

3.2. Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Considerando que el proceso de licitación fue realizado antes de la vigencia de ser aprobado la Ley de contrataciones mediante el D.S.No.350-2015-EF; para el análisis del presente informe se considera la ley de Contrataciones aprobadas con DS N°1017, en sus siguientes artículos:

- **Art. 175° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se establece:**
Ampliación del plazo contractual.
Procede la ampliación de plazo en los siguientes casos:
 1. *Cuando se apruebe el adicional, siempre y cuando afecte el plazo. En este caso el contratista ampliará el plazo de las garantías que hubiere otorgado.*
 2. *Por atrasos y/o paralizaciones no atribuibles al contratista.*



3. *Por atrasos y/o paralizaciones en el cumplimiento de la prestación del contratista por culpa de la entidad y,*
 4. *Por caso fortuito o fuerza mayor...*
- **Art. 200° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado** se establece:
Causales de Ampliación de Plazo
De conformidad con el artículo 41° de la Ley, el contratista podrá solicitar la ampliación de plazo pactado por cualquiera de las siguientes causales ajenas a la voluntad del contratista, siempre que modifiquen la ruta crítica del programa de ejecución de obra vigente al momento de la solicitud de ampliación:
 1. *Atrasos y/o paralizaciones por causas no atribuibles al contratista.*
 2. *Atrasos y/o paralizaciones en el cumplimiento de sus prestaciones por causas atribuibles a la Entidad.*
 3. *Caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobado.*
 4. *Cuando se aprueba la prestación adicional de obra. En este caso, el contratista ampliará el plazo de las garantías que hubiere otorgado.*
 - **Art. 201° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado** se establece:
Procedimiento de Ampliación de Plazo
Para que proceda una ampliación de plazo de conformidad con lo establecido en el artículo precedente, desde el inicio y durante la ocurrencia de la causal, el contratista, por intermedio de su residente, deberá anotar en el cuaderno de obra las circunstancias que a su criterio ameriten ampliación de plazo. Dentro de los quince (15) días siguientes de concluido el hecho invocado, el contratista o su representante legal solicitará, cuantificará y sustentará su solicitud de ampliación de plazo ante el inspector o supervisor, según corresponda, siempre que la demora afecte la ruta crítica del programa de ejecución de obra vigente y el plazo adicional resulte necesario para la culminación de la obra. En caso que el hecho invocado pudiera superar el plazo vigente de ejecución contractual, la solicitud se efectuará antes del vencimiento del mismo. El inspector o supervisor emitirá un informe expresando opinión sobre la solicitud de ampliación de plazo y lo remitirá a la Entidad, en un plazo no mayor de siete (7) días, contados desde el día siguiente de presentada la solicitud. La Entidad resolverá sobre dicha ampliación y notificará su decisión al contratista en un plazo máximo de catorce (14) días, contados desde el día siguiente de la recepción del indicado informe. De no emitirse pronunciamiento alguno dentro del plazo señalado, se considerará ampliado el plazo, bajo responsabilidad de la Entidad.
Toda solicitud de ampliación de plazo debe efectuarse dentro del plazo vigente de ejecución de obra, fuera del cual no se admitirá las solicitudes de ampliaciones de plazo. Cuando las ampliaciones se sustenten en causales diferentes o de distintas fechas, cada solicitud de ampliación de plazo deberá tramitarse y ser resuelta independientemente, siempre que las causales diferentes no correspondan a un mismo periodo de tiempo sea este parcial o total.
En tanto se trate de causales que no tengan fecha prevista de conclusión, hecho que deberá ser debidamente acreditado y sustentado por el contratista de obra, la Entidad podrá otorgar ampliaciones de plazo parciales, a fin de permitir que los contratistas valoricen los gastos generales por dicha ampliación parcial, para cuyo efecto se seguirá el procedimiento antes señalado.
La ampliación de plazo obligará al contratista a presentar al inspector o supervisor un calendario de avance de obra valorizado actualizado y la programación PERT-CPM correspondiente, considerando para ello sólo las partidas que se han visto afectadas y en armonía con la ampliación de plazo concedida, en un plazo que no excederá de diez (10) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación al contratista de la Resolución que aprueba la ampliación de plazo. El inspector o supervisor deberá elevarlos a la Entidad, con los reajustes concordados con el residente, en un plazo máximo de siete (7) días, contados a partir de la recepción del nuevo calendario presentado por el contratista. En un plazo no mayor de siete (7) días, contados a partir del día siguiente de la recepción del informe del inspector o supervisor, la Entidad deberá pronunciarse sobre dicho calendario, el mismo que, una vez aprobado,



reemplazará en todos sus efectos al anterior. De no pronunciarse la Entidad en el plazo señalado, se tendrá por aprobado el calendario elevado por el inspector o supervisor. Cualquier controversia relacionada con el pronunciamiento de la Entidad respecto a las solicitudes de ampliación de plazos podrá ser sometida a conciliación y/o arbitraje dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a la comunicación de esta decisión.

Con fecha 27 de enero del 2017, mediante Carta N° 006-2017-JC-RL, el representante legal de la Constructora JC SAC, solicita en campo al Gerente de obra la ampliación de plazo N°01 por 07 días calendarios, cumpliéndose el plazo de respuesta al contratista según el RLCE el 17 de febrero del 2017; comunicación realizada por el supervisor de obra dentro del plazo contractual.

4. CONCLUSIONES.

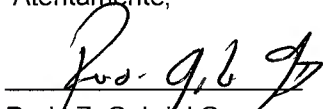
La causal establecida por el contratista en el ítem 2) y 4) del art. 175° del RLCE; no corresponde, ya que la demora en la ejecución de las partidas de Disposición Final de residuos sólidos, como por ejemplo Suministro e Instalación de Geomembrana HDPE, hasta el 27.01.2017 no se ha tenido la aprobación de la supervisión para su ejecución según la carta N°640-2016 del consorcio Fichtner-Cydep, por lo tanto no pudieron ser afectadas por precipitaciones pluviales antes de la solicitud y aprobación por la supervisión para la ejecución de dichas partidas.

5. RECOMENDACIONES.

- 5.1. Se recomienda la revisión legal del presente informe, sobre la solicitud del contratista.
- 5.2. Se recomienda notificar formalmente, la empresa contratista JC SAC, sobre la Improcedencia de su solicitud de ampliación de plazo por 07 días calendarios.

Es cuanto informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,


Rudy Z. Gabriel Guevara
CIP:90515

PROVEIDO N° 028-2017-MINAM/VMGA/GICA/CT

Visto el informe N° **018-2017-MINAM-GICA-CT-RZGG** que antecede, el suscrito hace suyo en todos sus extremos, estando conforme con lo indicado por el Gestor de Proyectos de las obras de los rellenos sanitarios de Bagua, Oxapampa y Pozuzo, solicito se proceda con el trámite correspondiente, para lo cual se eleva el presente a la Coordinación General.



.....
VALERY MAUTINO CANO
Coordinador Técnico
Gestión Integral de la Calidad Ambiental
MINISTERIO DEL AMBIENTE



01 FEB 2017

RECIBIDO

Firma: _____ Hora: 9:10

INFORME N° 005-2017-MINAM/VMGA/GICA/CT/MEB

- A :** **ING. VALERY MAUTINO CANO**
Coordinador Técnico
Unidad Ejecutora 003: Gestión Integral de la Calidad Ambiental
- DE :** **ING. ROSALÍA MARIZOL EGUIZABAL BRANDAN**
Especialista en Disposición Final de Residuos Sólidos
- ASUNTO :** Solicitud de ampliación de plazo N° 02 de la obra "Construcción de Infraestructura para Disposición Final de Residuos Sólidos Municipales en el Sector Pasamayo, Distrito de Bagua, Provincia de Bagua, Región Amazonas".
- REFERENCIA:** a) Carta 642-2017 - Consorcio Fichtner –Cydep del 30.01.17
b) Carta 640-2017 - Consorcio Fichtner –Cydep del 27.01.17
c) Carta N°006-2017-JC-RL
d) Contrato N° 001-2016-MINAM/VMGA/GICA-OBRA.
e) Informe N° 018-2017-MINAM/GICA/CT/RZGG
- FECHA :** 01 de febrero del 2017

Me dirijo a usted, en relación al asunto de la referencia para informarle lo siguiente:

1. ANTECEDENTE

- 1.1 Con fecha 29 de octubre del 2013, se suscribe el Contrato N° 001-2013-GICA-VMGA-MINAM con el Consorcio FICHTNER GMBHA & CO.KG-CONSULTORIA Y DIRECCION DE PROYECTOS CYDEP SAA, con el objeto del Servicio de Consultoría para la elaboración de estudios, expedientes técnicos, especificaciones técnicas, diseño e implementación de planes, así como supervisión de obras, de los servicios de gestión integral de los residuos sólidos municipales.
- 1.2 Con fecha 05 de Setiembre del 2016, se suscribe el Contrato N° 001-2016-MINAM/VMGA/GICA-OBRA entre la Constructora JC SAC y la Unidad Ejecutora 003: Gestión Integral de la Calidad Ambiental (La Entidad) para la ejecución de la obra "Construcción de Infraestructura para Disposición Final de Residuos Sólidos Municipales en el Sector Pasamayo, Distrito de Bagua, Provincia de Bagua, Región Amazonas", con un plazo de 120 días calendarios y por el monto de S/3,308,052.19.
- 1.3 Con fecha 03 de octubre del 2016, la Entidad realiza la entrega de Terreno para la ejecución de la obra "Construcción de Infraestructura para Disposición Final de Residuos Sólidos Municipales en el Sector Pasamayo, Distrito de Bagua, Provincia de Bagua, Región Amazonas".
- 1.4 En fecha 04 de octubre del 2016, se inicia el plazo contractual para la ejecución de la obra.
- 1.5 En fecha 17 de enero del 2017, la Entidad solicita a la supervisión el Calendario de aceleración de los trabajos en la obra "Construcción de Infraestructura para





Disposición Final de Residuos Sólidos Municipales en el Sector Pasamayo, Distrito de Bagua, Provincia de Bagua, Región Amazonas”.

- 1.6 Con fecha 19 de enero del 2017, mediante Carta N° 004-2017-JC-RL, el representante legal de la Constructora JC SAC, solicita en campo al Gerente de obra la ampliación de plazo N°01 por 31 días calendarios.
- 1.7 Con fecha 26 de enero, mediante Carta CFC-SUP-BAG-N° 009-2017, el CONSORCIO FICHTNER GMBH & Co.KG-CYDEP SAS, a través del Gerente de Obra Ing. Wily Campos, comunica al representante legal de la Constructora JC SAC, la respuesta de la solicitud de ampliación de plazo.
- 1.8 Con fecha 27 de enero del 2017, mediante la carta N° 639-2017, el CONSORCIO FICHTNER GMBH & Co.KG-CYDEP SAS, supervisor de la obra, comunica a la Entidad la solicitud de ampliación del contratista JC SAC, en la misma carta que comunica la no aprobación.
- 1.9 Con fecha 27 de enero del 2017, mediante Carta N° 006-2017-JC-RL, el representante legal de la Constructora JC SAC, solicita en campo al Gerente de obra la ampliación de plazo N° 02 por 07 días calendarios; así mismo señalan que el sustento técnico se encuentra amparado en la ocurrencia de precipitaciones pluviales ocurridas los días 13,14,15,21,24,25 y 26 de enero del presente mes.
- 1.10 Con fecha 27 de enero del 2017, mediante Carta N° 640-2017, el CONSORCIO FICHTNER GMBH & Co.KG-CYDEP SAS, supervisor de la obra, comunica a la Entidad, entre otros que la contratista a la fecha no ha presentado la empresa certificadora de la instalación de geomembrana para su aprobación.
- 1.11 Con fecha 27 de enero del 2017, mediante la Carta N° 642-2017, el CONSORCIO FICHTNER GMBH & Co.KG-CYDEP SAS, supervisor de la obra, comunica a la Entidad la solicitud de ampliación del contratista JC SAC, en la misma carta se otorga la conformidad a la ampliación de plazo por 07 siete días.
- 1.12 Con fecha 30 de enero del 2017, la Ing° Rudy Gabriel Guevara, como Gestora de Proyectos de las Obras de la UE003, presenta a la Coordinación Técnica el Informe N° 018-2017-MINAM/GICA/CT/RZGG.

2. ANÁLISIS

2.1 Mediante la Carta 642-2017 de fecha 30 de enero de 2017, la empresa supervisora CONSORCIO FICHTNER GMBH & CO.KG - CONSULTORIA Y DIRECCION DE PROYECTOS - CYDEP S.A.S., presenta el Informe de Conformidad de ampliación de plazo N° 2, a solicitud de la empresa Constructora JC S.A.C, contratista de la obra “Construcción de Infraestructura para Disposición Final de Residuos Sólidos Municipales del Sector Pasamayo, Distrito Bagua, Provincia Bagua – Región Amazonas”.

2.2 La solicitud de ampliación de plazo N° 2 del contratista, se basa en la ocurrencia de precipitaciones (presencia de lluvias) los días 13, 14, 15, 21, 24, 25 y 26 de enero de 2017, lo cual no les permitió trabajar en la obra, afectando la ruta crítica del cronograma vigente, adjuntando copias de los registros en el cuaderno de obra y un reporte de información pluviométrica del SENAMHI correspondiente al periodo 01 al 26 de enero del 2017, el mismo que no contiene un análisis e interpretación de resultados, que acredite fehacientemente la imposibilidad de continuar con la ejecución de la obra.





2.3 Por otro lado, mediante Carta N° 640-2017 de fecha 27 de enero de 2017, el supervisor de obra CONSORCIO FICHTNER GMBH & CO.KG - CONSULTORIA Y DIRECCION DE PROYECTOS - CYDEP S.A.S, informa a la Unidad Ejecutora 003: Gestión Integral de la Calidad Ambiental, que el Contratista Constructora JC SAC aún no cuenta con una empresa Certificadora para la instalación de la geomembrana.

2.4 En ese sentido, el sustento presentado por la empresa Constructora JC SAC, contratista de la obra "Construcción de Infraestructura para Disposición Final de Residuos Sólidos Municipales del Sector Pasamayo, Distrito Bagua, Provincia Bagua – Región Amazonas", para la ampliación de plazo, basado en las precipitaciones pluviales ocurridas los días 13, 14, 15, 21, 24, 25 y 26 de enero de 2017, es irrelevante, toda vez que previo a la instalación de la geomembrana, la Contratista debió contar con una empresa certificadora, situación que el Supervisor de obra menciona que no se cumplió hasta el 27 de enero del 2017.

3. CONCLUSIÓN

En base al análisis realizado, teniendo a la vista los documentos de la referencia, se concluye que la solicitud de ampliación de plazo N° 2, por la empresa Constructora JC SAC, es improcedente, toda vez que los argumentos presentados para la paralización de la obra debido a las precipitaciones en la zona del proyecto, son irrelevantes frente al incumplimiento del requisito de contar con una empresa certificadora previo a la instalación de la geomembrana.

4. RECOMENDACIONES

- 4.1 Derivar el presente informe, al Área de Asesoría Legal de la Unidad Ejecutora 003; Gestión Integral de la Calidad Ambiental, para su revisión y fines correspondientes.
- 4.2 De corresponder, notificar formalmente a la empresa Contratista JC SAC, sobre la Improcedencia de su solicitud de ampliación de plazo por 07 días calendarios.

Es cuanto informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,


Ing. Rosalía Marizol Eguizabal Brandan
Especialista en Disposición Final de Residuos Sólidos
UE 003:GICA-MINAM



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Vice-Ministerio de
Gestión Ambiental

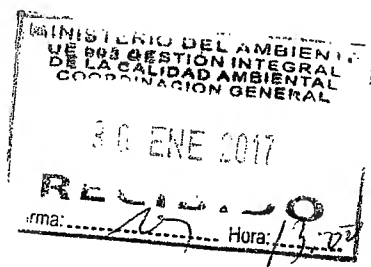
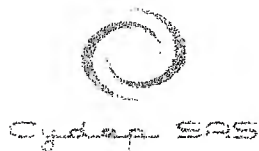
UE 003 Gestión Integral de la
Calidad Ambiental

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

PROVEIDO N° 029-2017-MINAM/VMGA/GICA/CT

Visto el informe N° 005-2017-MINAM/VMGA/GICA/CT/MEB que antecede, el suscrito hace suyo en todos sus extremos, estando conforme con lo indicado por la Especialista en Disposición Final, Ing° Rosalía Eguizabal Brandan, y solicito se proceda con el trámite correspondiente respectivo al Área de Asesoría Legal.

.....
VALERY MAUTINO CANO
Coordinador Técnico
Gestión Integral de la Calidad Ambiental
MINISTERIO DEL AMBIENTE



FICHTNER

Señores
Ministerio del Ambiente
 Unidad Ejecutora 003: Gestión Integral de la Calidad Ambiental
 Programa de Desarrollo de Sistemas de Gestión de Residuos
 Sólidos en Zonas Prioritarias.

CONSORCIO FICHTNER-CYDEP
 Calle Monterrey N° 355, Of. 801
 Surco, Lima 33
 Perú
 Teléfono (511) 637-6041

Atención:

Ing. Alberto Marquina Pozo - Coordinador General de la UEP.
 Calle Los Cipreses 245
San Isidro

Nuestra ref.: 642-2017
 Dirigirse a: Marta Díaz / Victor Velasco
 E-mail: gerencia.cydep@gmail.com
 Fecha: 30.01.2017

Referencia: "Construcción de Infraestructura para Disposición Final de Residuos Sólidos Municipales en el Sector Pasamayo, Distrito de Bagua, Provincia de Bagua, Región Amazonas".
Servicio de Consultoría para la Elaboración de Estudios, Expedientes Técnicos de Obra, Especificaciones Técnicas, Diseño e Implementación de Planes, Evaluación de Impacto Ambiental, Supervisión de Obras, de los servicios de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales del Ministerio del Ambiente de Perú.

Estimado Ingeniero:

Es muy grato dirigirle la presente para saludarle cordialmente en nombre del Consorcio Fichtner-Cydep SAS y a su vez presentarles la ampliación de plazo N° 02 presentada por la contratista Constructora JC y el análisis y conclusión realizados por esta Supervisión.

A continuación, se presenta el análisis realizado:

1. El contratista ha solicitado una ampliación de plazo debido a las precipitaciones pluviales presentadas. Este ha cumplido presentando la documentación sustentatoria para los días solicitados.
2. La documentación y los hechos se encuentran enmarcados dentro de los requerimientos de la base legal para la solicitud de ampliación de plazo.

Esta supervisión ha evaluado la información presentada por el contratista y según el análisis realizado, encuentra pertinente la solicitud realizada, por lo que aprueba los 07 días calendario solicitados por el contratista como ampliación de plazo.

Se envía adjunto:

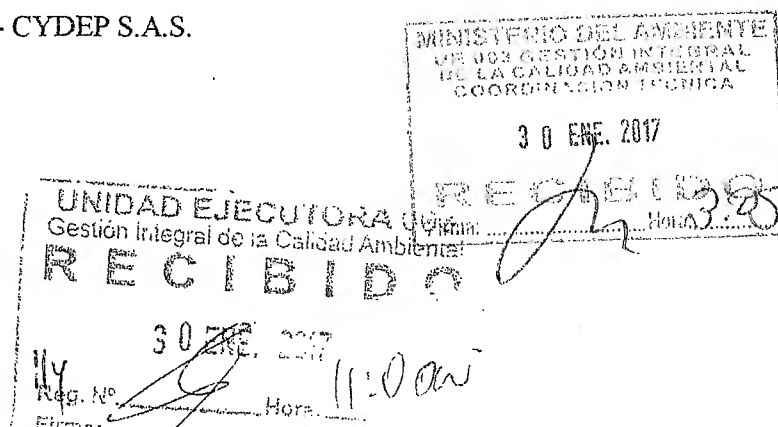
1. Informe de evaluación y análisis de ampliación de plazo
2. Copia de Carta N° 006-2017-JC-RL y Expediente de Solicitud de ampliación de plazo

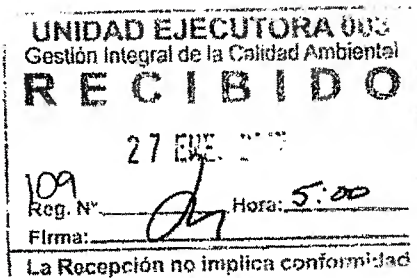
Sin otro particular, nos despedimos.

Muy atentamente.

CONSORCIO FICHTNER GMBH & Co. KG / - CYDEP S.A.S.


 Víctor Velasco
 Representante Legal Común





FICHTNER

Señores
Ministerio del Ambiente
 Unidad Ejecutora 003: Gestión Integral de la Calidad Ambiental
 Programa de Desarrollo de Sistemas de Gestión de Residuos
 Sólidos en Zonas Prioritarias.

CONSORCIO FICHTNER-CYDEP
 Calle Monterrey N° 355, Of. 801
 Surco, Lima 33
 Perú
 Teléfono (511) 637-6041

Atención:
 Ing. Alberto Marquina Pozo - Coordinador General de la UEP.
 Calle Los Cipreses 245
 San Isidro

Nuestra ref.: 640-2017
 Dirigirse a: Marta Díaz / Victor Velasco
 E-mail: gerencia.cydep@gmail.com
 Fecha: 27.01.2017

Referencia: Carta N° 052-2017-MINAM/VMGA/GICA-CT-OBRAS
 "Construcción de Infraestructura para Disposición Final de Residuos Sólidos Municipales en el Sector Pasamayo, Distrito de Bagua, Provincia de Bagua, Región Amazonas". *Servicio de Consultoría para la Elaboración de Estudios, Expedientes Técnicos de Obra, Especificaciones Técnicas, Diseño e Implementación de Planes, Evaluación de Impacto Ambiental, Supervisión de Obras, de los servicios de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales del Ministerio del Ambiente de Perú.*

Estimado Ingeniero:

Es muy grato dirigirle la presente para saludarle cordialmente en nombre del Consorcio Fichtner-Cydep SAS y a su vez dar respuesta a su carta N° 052-2017 sobre la fecha de instalación de geomembranas.

Con respecto a la solicitud de fechas de instalación de geomembranas, es necesario precisar lo siguiente:

El contratista hasta la fecha no ha presentado la empresa Certificadora de la instalación para que esta supervisión la apruebe. Lo cual es un requerimiento del proyecto y del contrato para poder autorizar el inicio de los trabajos, es por esta razón que no se pueden autorizar el inicio de los mismos, a pesar de como se indica en su carta el suministro se encuentra en obra.

Adicionalmente durante los últimos días se han presentado precipitaciones pluviales, lo cual impiden la ejecución de los trabajos en la obra, y adicional se menciona que la instalación de la geomembrana debe ser sobre suelo completamente seco.

Cabe mencionar que, desde el inicio de las actividades en obra, esta Supervisión ha solicitado de manera reiterativa la presentación de la empresa certificadora al Contratista, con la finalidad de evitar el retraso en la autorización de la instalación.

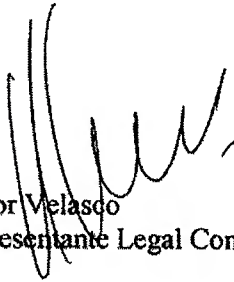


Sobre todo, lo anterior mencionado, no podemos establecer una fecha probable de instalación debido a que es un retraso atribuible completamente al contratista.

Sin otro particular, nos despedimos.

Muy atentamente.

CONSORCIO FICHTNER GMBH & Co. KG / - CYDEP S.A.S.



Víctor Velasco
Representante Legal Común



PERÚ
Ministerio
del Ambiente



Proyecto de Desarrollo de Sistemas de Gestión de Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias

CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, EXPEDIENTES
Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE
PLANES Y SUPERVISIÓN de obras de los SERVICIOS DE GESTIÓN
INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES.

Informe de conformidad de ampliación de plazo N° 02

**Supervisión de la construcción de
infraestructura para disposición final de
residuos sólidos municipales en el sector
Pasamayo, distrito de Bagua, provincia de
Bagua, región Amazonas**

CONSORCIO

FICHTNER



Cydep SAS

LIMA, ENERO DE 2017



FICHTNER


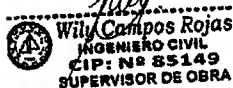
PROYECTO DE DESARROLLO DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN ZONAS PRIORITARIAS

Supervisión de la construcción de infraestructura para disposición final de residuos sólidos municipales en el sector Pasamayo, distrito de Bagua, provincia de Bagua, región Amazonas

**Informe de conformidad de ampliación de plazo N° 02
Enero 2017**

Establecimiento y revisión del informe

Versión	Fecha	Modificación	Elaborado	Revisado	Aprobado
01	27/01/2017	-	Wily Campos	Victor Velasco	Marta Díaz



Consorcio FICHTNER GmbH & Co. KG / - CYDEP S.A.S.

Sede Central:

Calle Monterrey No. 355, Oficina 801,
Santiago de Surco
Lima – Perú

Oficina de supervisión:

Calle 29 de agosto 669 Bagua,
Bagua,
Amazonas - Perú

CONTENIDO

1. Generalidades	2
1.1 Datos generales de la obra.....	2
2. ANALISIS	3
2.1 Según análisis de la información recibida:	3
2.2 Según base legal:	3
3. CONCLUSIONES	4



FICHTNER

PROYECTO DE DESARROLLO DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN ZONAS PRIORITARIAS

1. GENERALIDADES

1.1 Datos generales de la obra

PROCESO	Licitación Pública Nacional N° 001-2015-MINAM-BID
OBRA	Construcción de Infraestructura de Disposición Final de Residuos Sólidos Sector Pasamayo, distrito de Bagua, Provincia de Bagua, Región Amazonas
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	A Precios Unitarios
AJUSTE DE PRECIOS	No aplica, según cláusula 47 del Contrato N° 001-2016-MINAM/VMGA/GICA-OBRA
MODALIDAD	Administración Indirecta por Contrata
UBICACIÓN	Bagua – Bagua - Amazonas
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA JC SAC
INGENIERO RESIDENTE	Jhonny Armando Olivos Merino
SUPERVISIÓN	CONSORCIO FICHTNER – CYDEP SAS
INGENIERO SUPERVISOR	Wily Campos Rojas
VALOR REFERENCIAL	S/. 3'308,052.19 SIN IGV
MONTO DE CONTRATO	S/. 3'308,052.19 SIN IGV
FACTOR DE RELACIÓN	1
FECHA FIRMA DE CONTRATO	05 de Septiembre de 2016
FECHA ENTREGA DE TERRENO	03 de Octubre de 2016
FECHA DE INICIO DE OBRA CONTRACTUAL	03 de Octubre de 2016
FECHA DE INICIO DE OBRA REAL	03 de Octubre de 2016
PLAZO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	120 días calendarios
FECHA DE TÉRMINO CONTRACTUAL	30 de enero de 2017
MONTO ADELANTO DIRECTO	No solicitado
MONTO ADELANTO MATERIALES	No solicitado



2. ANALISIS

El Contratista Constructora JC S.A.C. presenta mediante carta N° 006-2017-JC-RL de fecha 27/01/17 su informe de solicitud de ampliación de plazo N° 02, donde anexan documentación sustentatoria correspondiente.

2.1 Según análisis de la información recibida:

Se comprueba mediante asientos en cuaderno de obra que tanto Residente como Supervisor han constatado presencia de lluvias lo cual es impedimento para la ejecución de los trabajos, así como han sustentado las mismas mediante información pluviométrica proporcionada por Senamhi.

Las partidas presentadas corresponden a la ruta crítica de la obra.

Adicionalmente de menciona que, según especificaciones técnicas del proyecto, así como recomendaciones del proveedor de geosintéticos, la superficie del suelo donde se apoyará la geomembrana debe encontrarse libre de rocas, objetos punzantes, desechos, escombros, u otros objetos que puedan afectar la integridad de la geomembrana, y que esta debe encontrarse totalmente seca.

De tal manera que solo se procederá a la colocación de la geomembrana cuando las condiciones del terreno sean las requeridas, siendo estas aprobadas por el ing. Supervisor.

2.2 Según base legal:

- Decreto Legislativo N° 1017 Ley de Contrataciones del Estado
- Decreto Supremo N° 184-2008-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado
- Ley N° 29873 Ley que modifica el decreto legislativo 1017
- Licitación Pública Nacional N° 001-2015-MINAM-BID
- Contrato N° 001-2016-MINAM/VMGA/GICA-OBRA

Donde según Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en su artículo 175 se menciona que una ampliación de plazo procede por:

- Por atrasos o paralizaciones no imputables al contratista.
- Por caso fortuito o fuerza mayor.

Según Contrato N° 001-2016-MINAM/VMGA/GICA-OBRA, en su apartado 28.1 y 28.2 menciona que el Gerente de Obras podrá prorrogar la fecha de terminación prevista siempre que el contratista solicite una decisión sobre los efectos de una variación o un evento compensable y proporcione toda la información sustentatoria.



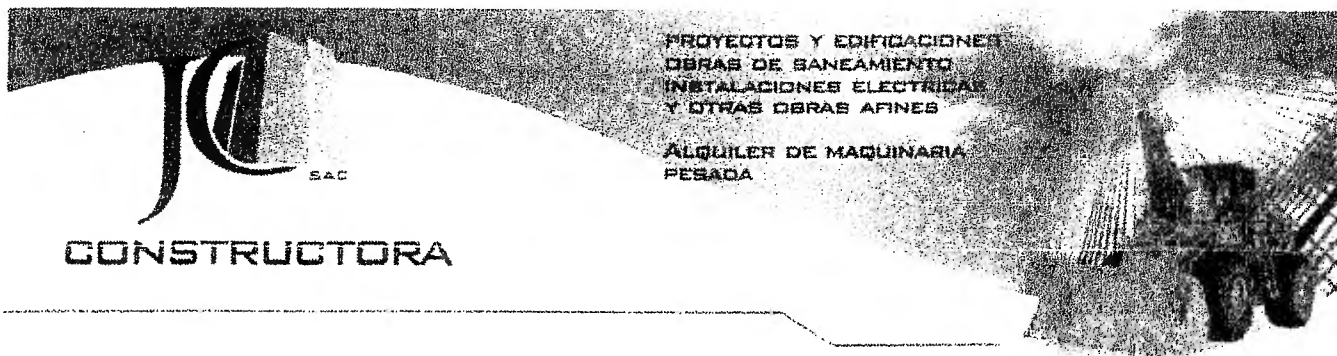
FICHTNER

PROYECTO DE DESARROLLO DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN ZONAS PRIORITARIAS

3. CONCLUSIONES

1. Esta supervisión ha evaluado la información presentada por el contratista y según el análisis realizado, encuentra pertinente la solicitud realizada, por lo que aprueba los 07 días calendario solicitados por el contratista como ampliación de plazo.





Bagua , 27 de Enero del 2017

CARTA N° 006 - 2017-JC-RL

Señor:
Ing. Willy Campos Rojas.
SUPERVISOR DE OBRA
Presente.

Asunto: ALCANZA EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE AMPLIACION DE PLAZO N° 02
Obra: "CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN EL SECTOR PASAMAYO DE LA PROVINCIA DE BAGUA - AMAZONAS PRIMERA ETAPA" LICITACION PUBLICA NACIONAL 001-2015-MINAM-BID
Referencia: Contrato N° 001-2016-MINAM/VMGA/GICA-OBRA

De nuestra mayor consideración:

Mediante la presente lo saludamos y a la vez adjunto a la presente hacemos llegar el Expediente de Solicitud de Ampliación de Plazo N° 02 por 07 días calendario, cuyo sustento técnico se encuentra amparado en la ocurrencia de precipitaciones pluviales ocurridas los días 13,14,15,21,24,25 y 26 de Enero del presente.

Sin otro particular, quedamos de usted.

Atentamente.

[Handwritten Signature]
Willy Campos Rojas
INGENIERO CIVIL
SUPERVISOR DE OBRA
REPRESENTANTE LEGAL

Archivo
SUPERVISION/MINAM

[Handwritten Signature]
Willy Campos Rojas
INGENIERO CIVIL
CIP: N° 85149
SUPERVISOR DE OBRA

REVISADO 27/01/17
H. 4:16 pm



INFORME AMPLIACIÓN PLAZO N°02

OBRA:

"CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA DISPOSICION FINAL DE RESIDUOSSOLIDOS MUNICIPALES DEL SECTOR PASAMAYO, DISTRITO DE BAGUA, PROVINCIA DE BAGUA, REGION AMAZONAS"

UBICACIÓN : DISTRITO DE BAGUA
PROVINCIA DE BAGUA
REGIÓN AMAZONAS

CONTRATISTA : CONSTRUCTORA JC SAC

RESIDENTE : ING. JHONNY ARMANDO OLIVOS MERINO

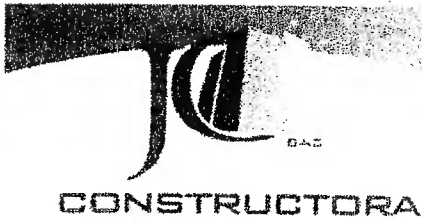
SUPERVISIÓN : CONSORCIO FICHTNER – CYDEP SAS

SUPERVISOR : ING. WILY CAMPOS ROJAS

CONSTRUCTORA JC SAC

BAGUA, 27 DE ENERO DEL 2017







011
PROYECTOS Y EDIFICACIONES
OBRAS DE SANEAMIENTO
INSTALACIONES ELECTRICAS
Y OTRAS OBRAS AFINES
ALQUILER DE MAQUINARIA
REBADA

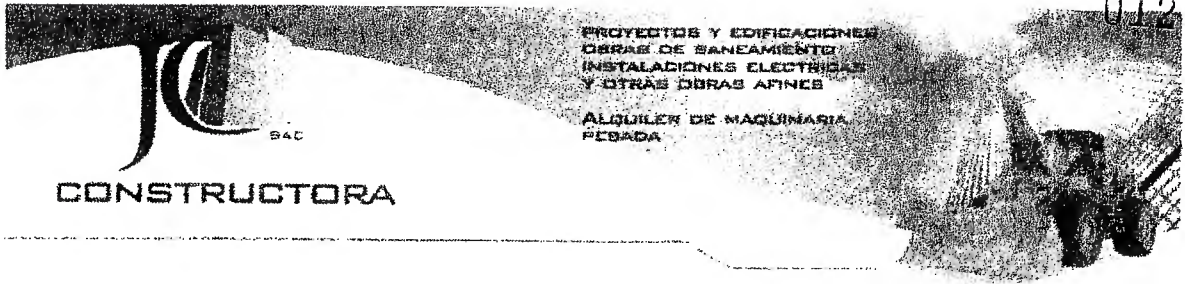
INDICE

- CAPITULO I: DATOS GENERALES
- CAPITULO II: ANTECEDENTES
- CAPITULO III: FUNDAMENTO DE HECHOS
- CAPITULO IV: PARTIDAS AFECTADAS
- CAPITULO V: TOTAL DE DIAS SOLICITADOS
- CAPITULO VI: FUNDAMENTO DE DERECHOS
- CAPITULO VII: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
- CAPITULO VIII: ANEXOS


Willy Campos Rojas
INGENIERO CIVIL
CIP: N° 85149
SUPERVISOR DE OBRA


JHONNY ARMANDO OLIVOS MERINO
INGENIERO CIVIL
CIP: 80858





I. DATOS GENERALES:

a) **Obra** : "CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DEL SECTOR PASAMAYO, DISTRITO DE BAGUA, PROVINCIA DE BAGUA, REGION AMAZONAS".

b) **Ubicación** :

Región : Amazonas
Provincia : Bagua
Distrito : Bagua
Sector : Pasamayo

c) **Financiamiento** : Gestión Integral de la Calidad Ambiental - MINAM

d) **Modalidad de ejecución** : Contrata.

e) **Sistema de ejecución** : Precios Unitarios.

f) **Empresa Contratista** : CONSTRUCTORA JC SAC.

g) **Residente de Obra** : Ing. Jhonny Armando Olivos Merino

h) **Supervisión** : CONSORCIO FICHTNER - CYDEP SAS


i) **Supervisor de Obra** : Ing. Wily Campos Rojas



j) **Presupuesto referencial** : S/. 3'308,052.19

k) **Presupuesto contractual** : S/. 3'308,052.19

l) **Plazo de Ejecución** : 120 Días Calendarios.

m) **Fecha de entrega de terreno:** 03 de Octubre de 2016.



Wily Campos Rojas
INGENIERO CIVIL
CIP: N° 85149
SUPERVISOR DE OBRA



JHONNY ARMANDO OLIVOS MERINO
INGENIERO CIVIL
CIP: 80858





013

PROYECTOS Y EDIFICACIONES
OBRAS DE SANEAMIENTO
INSTALACIONES ELECTRICAS
Y OTRAS OBRAS AFINES
ALQUILER DE MAQUINARIA
PESADA

n) Fecha de Inicio de Obra : 03 de Octubre de 2016.

o) Fecha de Término de Obra : 30 de Enero de 2017.


Contractual

II. ANTECEDENTES:

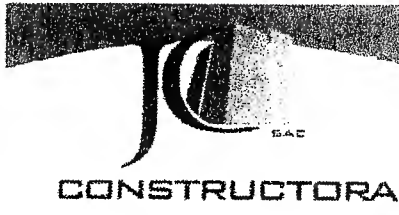
- Mediante Licitación Pública Nacional N° 001-2015-MINAM-BID se adjudicó la Buena Pro , para la contratación de la ejecución de la obra: "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DEL SECTOR PASAMAYO, DISTRITO DE BAGUA, PROVINCIA DE BAGUA , AMAZONAS" a la empresa: CONSTRUCTORA JC SAC.
- Con fecha 05 de Setiembre del 2016 se suscribió el Contrato N° 001-2016-MINAM/VMGA/GICA-OBRA teniendo como entidad contratante a el Ministerio del Ambiente - Unidad Ejecutora 003: Gestión Integral de la Calidad Ambiental. Del Programa de Desarrollo de Sistemas de Gestión de Residuos Sólidos en zonas prioritarias de Puno, Piura, Ancash, Tumbes, Apurímac, Ica, Huánuco, Puerto Maldonado, San Martín, Junín, Lambayeque, Loreto, Ayacucho, Amazonas, Lima y Pasco. Con un financiamiento dado por el Banco Interamericano de Desarrollo - BID mediante contrato de Prestamo N° 2759/OC-PE.
- Con fecha 03 de octubre de 2016, se realizó el acto de entrega del terreno destinado para la obra en presencia de los representantes del Ministerio del Ambiente, Supervisión de Obra y Municipalidad Distrital de Bagua
- Con fecha 03 de Octubre de 2016 se da inicio a las actividades de ejecución de la Obra: CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DEL SECTOR PASAMAYO, DISTRITO DE BAGUA, PROVINCIA DE BAGUA, AMAZONAS".


Willy Campos Rojas
INGENIERO CIVIL
CIP: N° 85149
SUPERVISOR DE OBRA

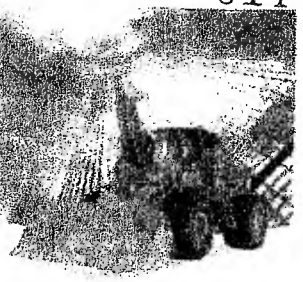



JOHNNY ARMANDO OLIVOS MERINO
INGENIERO CIVIL
CIP: 80858





PROYECTOS Y EDIFICACIONES
 OBRAS DE BANCAMIENTO
 INSTALACIONES ELECTRICAS
 Y OTRAS OBRAS AFINES
 ALQUILER DE MAQUINARIA
 PESADA



III. FUNDAMENTO DE HECHOS:

- **ASIENTO del Residente 150 - 13/01/2017:** Ingeniero Residente Informa a Ing. Supervisor no se pudo trabajar por presencia de lluvia en la zona de trabajo, afectando así la ruta crítica del cronograma vigente.
 - ❖ Se solicita un día de ampliación plazo.

- **ASIENTO del Supervisor 151- 13/01/2017:** Se verifico insitu la presencia de precipitaciones pluviales, por lo que hoy no ha sido posible que el contratista trabaje, se recomienda a contratista que para una posible solicitud de ampliación de plazo por esta causal, deberá fundamentarlo con reporte de una institución oficial como lo es el SENAMHI.


- **ASIENTO del Residente 152- 14/01/2017:** Ingeniero Residente Informa a Ing. Supervisor no se pudo trabajar por presencia de lluvia en la zona de trabajo, afectando así la ruta crítica del cronograma vigente.
 - ❖ Se solicita un día de ampliación plazo.


- **ASIENTO del Supervisor 153- 14/01/2017:** Se verifico insitu la presencia de precipitaciones pluviales, por lo que hoy no ha sido posible que el contratista trabaje, se recomienda a contratista que para una posible solicitud de ampliación de plazo por esta causal, deberá fundamentarlo con reporte de una institución oficial como lo es el SENAMHI.

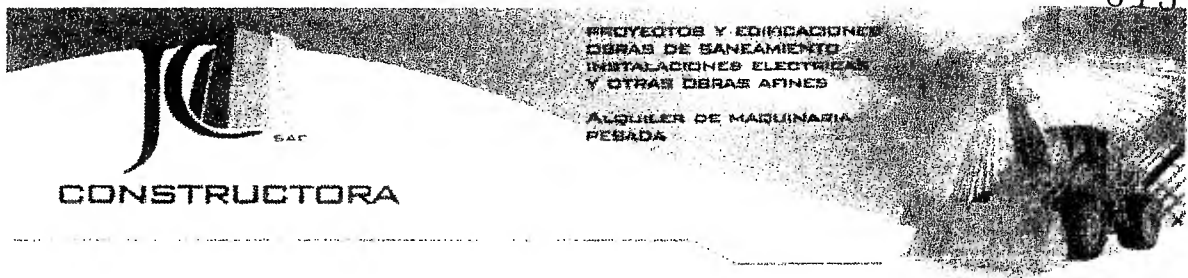
- **ASIENTO del Residente 154- 15/01/2017:** Ingeniero Residente Informa a Ing. Supervisor no se pudo trabajar por presencia de lluvia en la zona de trabajo, afectando así la ruta crítica del cronograma vigente.
 - ❖ Se solicita un día de ampliación plazo.

- **ASIENTO del Supervisor 155- 15/01/2017:** Se verifico insitu la presencia de precipitaciones pluviales, por lo que hoy no ha sido posible que el contratista trabaje, se recomienda a contratista que para una posible solicitud de ampliación de plazo por esta causal, deberá fundamentarlo con reporte de una institución oficial como lo es el SENAMHI.


 Willy Campos Rojas
 INGENIERO CIVIL
 CIP: N° 85149
 SUPERVISOR DE OBRA


 JHONNY ARMANO OLIVOS MERINO
 INGENIERO CIVIL
 CIP: 80858





- ASIENTO del Residente 164- 21/01/2017: Ingeniero Residente Informa a Ing. Supervisor no se pudo trabajar por presencia de lluvia en la zona de trabajo, afectando así la ruta crítica del cronograma vigente.

❖ Se solicita un día de ampliación plazo.

- ASIENTO del Supervisor 165- 21/01/2017: Se verifico insitu la presencia de precipitaciones pluviales, por lo que hoy no ha sido posible que el contratista trabaje, se recomienda a contratista que para una posible solicitud de ampliación de plazo por esta causal, deberá fundamentarlo con reporte de una institución oficial como lo es el SENAMHI.

- ASIENTO del Residente 168- 24/01/2017: Ingeniero Residente Informa a Ing. Supervisor no se pudo trabajar por presencia de lluvia en la zona de trabajo, afectando así la ruta crítica del cronograma vigente.

❖ Se solicita un día de ampliación plazo.

- ASIENTO del Supervisor 169- 24/01/2017: Se verifico insitu la presencia de precipitaciones pluviales, por lo que hoy no ha sido posible que el contratista trabaje, se recomienda a contratista que para una posible solicitud de ampliación de plazo por esta causal, deberá fundamentarlo con reporte de una institución oficial como lo es el SENAMHI.

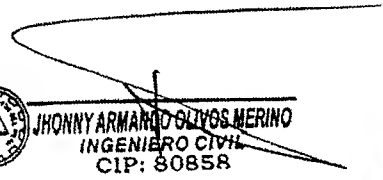
- ASIENTO del Residente 170- 25/01/2017: Ingeniero Residente Informa a Ing. Supervisor no se pudo trabajar por presencia de lluvia en la zona de trabajo, afectando así la ruta crítica del cronograma vigente.

❖ Se solicita un día de ampliación plazo.

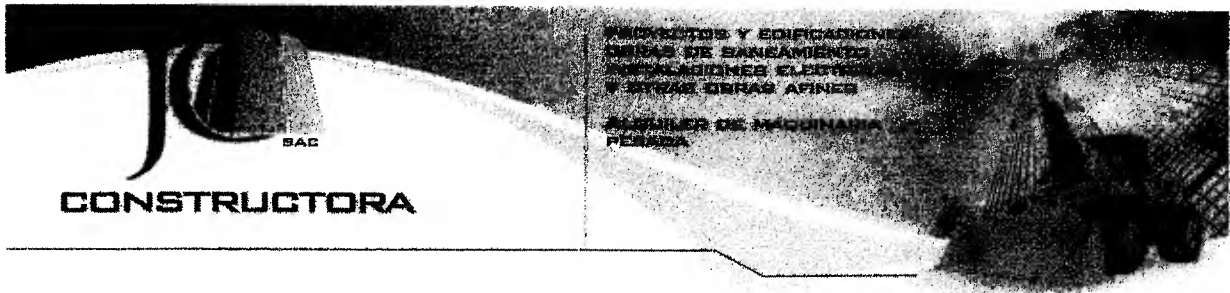
- ASIENTO del Supervisor 171- 25/01/2017: Se verifico insitu la presencia de precipitaciones pluviales, por lo que hoy no ha sido posible que el contratista trabaje, se recomienda a contratista que para una posible solicitud de ampliación de plazo por esta causal, deberá fundamentarlo con reporte de una institución oficial como lo es el SENAMHI.


 Willy Campos Rojas
 INGENIERO CIVIL
 CIP: N° 85149
 SUPERVISOR DE OBRA




 JHONNY ARMANDU OLIVOS MERINO
 INGENIERO CIVIL
 CIP: 80858





- **ASIENTO del Residente 172- 26/01/2017:** Ingeniero Residente Informa a Ing. Supervisor no se pudo trabajar por presencia de fuerte lluvia en la zona de trabajo, afectando así la ruta crítica del cronograma vigente.

❖ Se solicita 01 día de ampliación plazo.

- **ASIENTO del Supervisor 173- 26/01/2017:** Se verifico insitu la presencia de precipitaciones pluviales, por lo que hoy no ha sido posible que el contratista trabaje, se recomienda a contratista que para una posible solicitud de ampliación de plazo por esta causal, deberá fundamentarlo con reporte de una institución oficial como lo es el SENAMHL.

IV. PARTIDAS AFECTADAS

A continuación se describen las partidas que han sido afectadas por estos eventos naturales ajenas al contratista, se detalla:

Partidas de ruta Crítica de Cronograma Acelerado del periodo de 11 al 26/01/2017

INFRAESTRUCTURA PARA DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO DE LA GESTION

MOVIMIENTO DE TIERRAS

PERFILADO Y NIVELADO DE FONDO C/EQUIP.

Comienzo	Fin
lun 19/12/16	jue 12/01/17

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOMEMBRAS

SUM. E INSTAL. DE GEOMEMBRANA HDPE TEXT. AMBAS CARAS CAL 60 (1.5MM)

Comienzo	Fin
lun 23/01/17	lun 30/01/17

SUM. E INSTAL. DE GEOTEXTIL 350 GR/M2

Comienzo	Fin
vie 27/01/17	mar 31/01/17

CHIMENEAS

MATERIAL DE PIEDRA DE 10"

Comienzo	Fin
lun 23/01/17	vie 27/01/17

MALLA GAVION 2X1 ALAMBRE N° 14

Comienzo	Fin
lun 23/01/17	mié 25/01/17

TUBERIA PERFORADA PEAD 6" PN 12.5

Comienzo	Fin
lun 23/01/17	mié 25/01/17

ADECUACIÓN DE TERRAZA 1 - FASE 1



JOHNNY ARMANDO OLIVOS MERINO
INGENIERO CIVIL
CIP: 80858

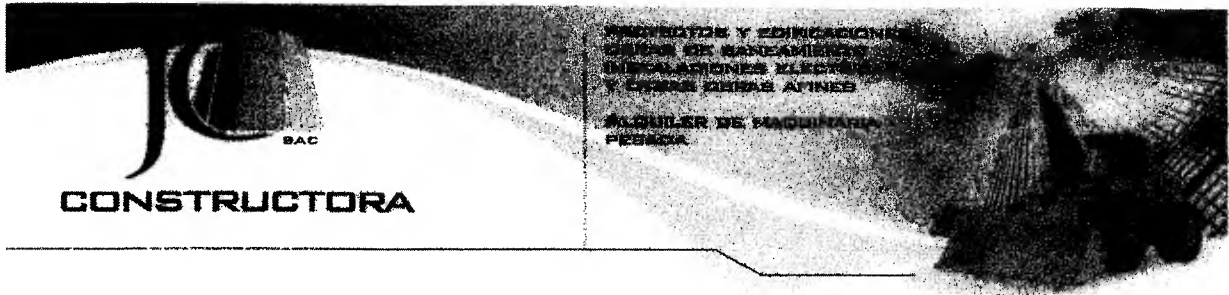
Wily Campos Rojas
INGENIERO CIVIL
CIP: N° 85149
SUPERVISOR DE OBRA

TUBERIA PEAD DE FONDO PERFORADA DE 8" PN 12.5	Comienzo	Fin
	lun 23/01/17	jue 26/01/17
TUBERÍA PERFORADA RAMAL DE FONDO PEAD 6" PN 12.5	Comienzo	Fin
	lun 23/01/17	mar 24/01/17
TUBERIA PEAD DE FONDO SIN PERFORAR DE 8" PN 12.5	Comienzo	Fin
	lun 23/01/17	mié 25/01/17
GRAVA CANTO RODADO DE 1" A 2" PARA FONDO ESP. 15CM.	Comienzo	Fin
	mar 24/01/17	mié 25/01/17
GRAVA CANTO RODADO DE 1" A 2" PARA FILTRO DE 8"	Comienzo	Fin
	mar 24/01/17	mié 25/01/17
GRAVA CANTO RODADO DE 1" A 2" PARA FILTRO DE 6"	Comienzo	Fin
	mar 24/01/17	mié 25/01/17
SUM. E INSTAL. DE GEOMEMBRANA HDPE TEXT. AMBAS CARAS CAL 60 (1.5MM)	Comienzo	Fin
	lun 23/01/17	mié 25/01/17
SUM. E INSTAL. DE GEOTEXTIL NT 350 GR/M2	Comienzo	Fin
	mié 25/01/17	mié 25/01/17
TAPON DE ARCILLA	Comienzo	Fin
	sáb 21/01/17	sáb 21/01/17
CANALES		
CUNETETA TIPO 4 (415 ML)	Comienzo	Fin
	lun 12/12/16	sáb 21/01/17
ESTRUCTURA DE ENTREGA DE CONCRETO (4 UND)	Comienzo	Fin
	lun 02/01/17	sáb 28/01/17
TUBERIA DE LIMPIEZA	Comienzo	Fin
	mar 24/01/17	vie 27/01/17
COBERTURA FOSA DE LIXIVIADOS	Comienzo	Fin
	lun 23/01/17	lun 30/01/17
FOSA DE LIXIVIADOS		
GEOMEMBRANA	Comienzo	Fin
	lun 23/01/17	dom 29/01/17
CAJA DE AFOROS	Comienzo	Fin
	dom 22/01/17	mar 24/01/17
VERTEDERO TRIANGULAR	Comienzo	Fin
	mar 24/01/17	vie 27/01/17
SISTEMA DE RECIRCULACION Y ASPERSION		



JOHNNY ARMANDU OLIVOS MERINO
INGENIERO CIVIL
CIP: 80858

Willy Campos Rojas
INGENIERO CIVIL
CIP: Nº 85349
SUPERVISOR DE OBRA



CONTROL DE CALIDAD DE INSTALACION DE
GEOMEMBRANA

Comienzo	Fin
lun 23/01/17	dom 29/01/17

V. TOTAL DE DIAS SOLICITADOS

- Según a lo descrito en el Capítulo IV y teniendo en consideración los apuntes en cuaderno de obra (se anexan copias de los asientos antes mencionados), se solicita **07 días calendario**, por Causal de precipitaciones pluviales presentados en la zona de trabajo, donde dicha causal no es Atribuible al Contratista ni a la entidad.

VI. FUNDAMENTO DE DERECHOS :

- La presente AMPLIACIÓN DE PLAZO se ampara, según a lo establecido en el **Artículo N° 41** de la **LEY N° 29873 DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES del ESTADO**, en concordancia con lo estipulado en los **Artículos: 200 y 201** del **REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES del ESTADO**.

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

❖ **CONCLUSIONES**

- ✓ La Ampliación de Plazo N° 02 se ha generado por la Presencia de Precipitaciones Pluviales, que afectan el Ritmo de Trabajo y por consecuencia a la Ruta Crítica del Cronograma Vigente, específicamente en las Partidas y Sub Partidas descritas en el capítulo cuarto de la presente.

❖ **RECOMENDACIONES**

- ✓ Recomendamos a SUPERVISOR realice las gestiones necesarias con la Entidad para que se apruebe esta solicitud.

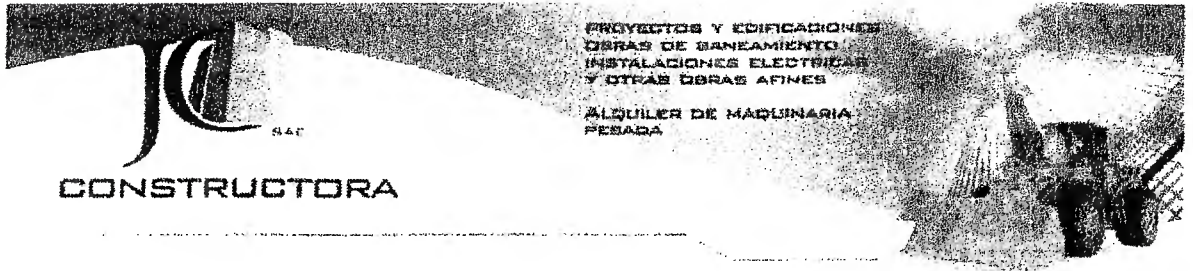
VIII. ANEXOS:

- COPIA DE CUADERNO DE OBRA
- COPIA INFORME DE SENAHMI.
- PANEL FOTOGRAFICO.


Willy Campos Rojas
INGENIERO CIVIL
CIP: N° 85149
SUPERVISOR DE OBRA




JOHNNY ARMANDO OLIVOS MERINO
INGENIERO CIVIL
CIP: 80858



COPIA CUADERNO DE OBRA


Willy Campos Rojas
INGENIERO CIVIL
CIP: N° 85149
SUPERVISOR DE OBRA


JOHNNY ARMANDOS OLIVOS MERINO
INGENIERO CIVIL
CIP: 80858



CUADERNO DE OBRA



020

13

FECHA: _____ MODALIDAD: _____
CERRA: _____
PROYECTO: _____
PROGRAMA: _____
ENTONDA EJECUTORIA: _____

ASIENTO N° 150 DEL RESIDENTE 13/01/17

En el present día no se pudo realizar actividades en obra debido a la presencia de lluvia en la zona tomando en cuenta que los trabajos en terrazo son a cielo abierto por lo que se pone de conocimiento de la supervisión que en el present día se da inicio a la causal de seguridad de Ampliación de Plaza N° 02 por lluvias por afectar la ruta crítica.



JHONNY ARMANDO OLIVOS MERINO
INGENIERO CIVIL
CIP: 88858

Del SUPERVISOR Asiento n° 151 13/01/17

- Hoy se verificó asimismo la presencia de precipitaciones pluviales por lo que el contratista no ha trabajado, se recomienda al contratista que para una posible ampliación de plazo por esta causal (lluvias) presente fundamentos con reporte de una inspección oficial como lo es el SENADH.

que se presente a contratista que trate de proteger las labores de la terrajería (PASE) con el fin de que no este preparada a presentarse a posibles fallas producto de las precipitaciones pluviales.



Wily Campos Rojas
INGENIERO CIVIL
CIP: NR 85149
SUPERVISOR DE OBRA



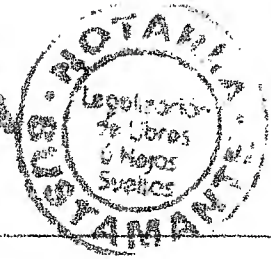
INSPECTOR

RESIDENTE

SUPERVISOR

21

CUADERNO DE OBRAS



021

14

FECHA: _____ LOCALIDAD: _____
OBRA: _____
PROYECTO: _____
PROGRAMA: _____
ENTIDAD EJECUTORA: _____

ASIENTO NO 152 DEL RESIDENTE 14/01/17

En el presente día se verifica que continúan las precipitaciones pluviales en la zona no pudiéndose realizar trabajos en obra continuando abierta la causal de suspensión de Ampliación de Plazo No 02 por lluvias por afectar trabajos que se encuentran avanzados en la ruta crítica del Cronograma de Obra.



JOHNNY ARANDO OLIVOS MERINO
INGENIERO CIVIL
CIP: 80858

Del Símbolo Decreto No 153

14/01/17

EFECTIVAMENTE Hoy se constató que continúan las precipitaciones pluviales en zona de trabajo lo que origina que continúe no trabajar el día de hoy. Se recomienda que esta causal se pida fundamentar con un reporte de una institución oficial que los respalde.



Wily Campos Rojas
INGENIERO CIVIL
CIP: N° 85149
SUPERVISOR DE OBRA



INSPECTOR

RESIDENTE

SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA



022

15

FECHA: _____ MODALIDAD: _____
OBRA: _____
PROYECTO: _____
PROGRAMA: _____
ENTIDAD EJECUTORA: _____

ASIENTO N° 154 DEL RESIDENTE 15/01/17

Continúan las lluvias en la zona por lo que no pueden realizarse mejoras
de las condiciones de las obras de terreno en construcción
por estar saturado el suelo por lo que continúa abierta
la causal de Solicitud de Ampliación de Plazo N° 02
por lluvias teniendo en cuenta que no se puede realizar
trabajos que se encuentran dentro de la ruta crítica
del cronograma de obra.



JOHNNY ARMANDO OLIVOS MERING
INGENIERO CIVIL
CIP: 80858

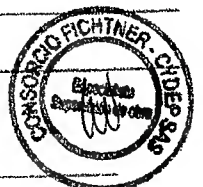
Del Suplemento Asiento N° 155 15/01/17

Se ha constatado que continúan las precipitaciones pluviales
del 70% de trabajo. Contrata se ha podido trabajar
se recomienda al contratista que si es necesario una
Ampliación Plazo por esta causal, debe fundamentarla
con el agente lluvias de una institución oficial como
la SNA - INDEMHI.

Se pide al contratista proteger todos los costos
de tal forma que estos presenten expresos o fallas.



Wily Campos Rojas
INGENIERO CIVIL
CIP: N° 85149
SUPERVISOR DE OBRA



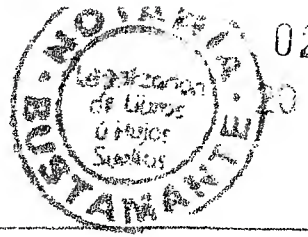
INSPECTOR

RESIDENTE

SUPERVISOR

Cofreiros

CUADERNO DE OBRA



023

FECHA: _____ MODALIDAD: _____
OBRA: _____
PROYECTO: _____
PROGRAMA: _____
ENTIDAD EJECUTORA: _____

ASIENTO Nº 164 DEL RESIDENTE 21/01/17
Se alcanza a la supervisión el expediente de Subcontrato de
Aplicación de Plazo Nº 01 por 31 días de plazo
por la causa referencial a la Presencia de agua en el
frente de trabajo.

Se Subcontrata autorización a fin de proceder a realizar la
restauración de geomembrana en terraza
No se realiza actividades por la Presencia de lluvias

JOHNNY ARMANDO OLIVAS MERINO
INGENIERO CIVIL
CIP: 80836

Del Supervisor Asiento Nº 165 21/01/17

- Efectivamente el contratista no trabaja, por motivo
de presencia de lluvia en caso trabajo, se recomienda
al contratista se le debe otorgar duplicado plazo por esta
causa) debe fundamentar mediante un Reporte de obra
que se le es instruido S. D. M. H. I.

La "Costa Durazno" la Institución de Geomembrana
debe ser que este trabajo específica que se debe realizar
debido a la presencia de agua en la terraza de concreto y
que el plazo marginal a la geomembrana por el, pese
de los trabajos a realizar en el momento de la
etapa operada de la S. D. M. H. I.

INSPECTOR

RESIDENTE



Wily Campos Rojas
INGENIERO CIVIL
CIP: N° 85148
SUPERVISOR DE OBRA



Partida

CUADERNO DE OBRA



024
22

FECHA: _____ MODALIDAD: _____
OBRA: _____
PROYECTO: _____
PROGRAMA: _____
ENTIDAD EJECUTORA: _____

ASIENTO N° 168 DEL RESIDENTE 24/01/17

Se presentaron lluvias fuertes en la zona no pudiéndose realizar actividades en la zona por no contar con las condiciones favorables del suelo.

Continúa la causal de solicitud de Ampliación de plazo N° 2 por la presencia de lluvias en la zona.



JOHNNY ARMANDO OLIVOS MERINO
INGENIERO CIVIL
CIP: 80858

Del Supervisor Dnato N° 169 24/01/17

- Hoy se constata fuerte precipitación pluvial en la zona de trabajo, contratista no ha podido trabajar. Se recomienda al contratista si va a solicitar una ampliación de plazo por esta causal, DEBE FUNDAMENTAR SU SOLICITUD CON UN REPORTE LLUVIAS DE UNA INSTITUCIÓN OFICIAL COMO LO ES SENAMHI.

Se informó al contratista que el informe solicitando ampliación de plazo N° 01 ya se está evaluando con los especialistas en la zona del Consorcio FICHTNER - CYDEPAS.



Willy Campos Rojas
INGENIERO CIVIL
CIP: N° 85149
SUPERVISOR DE OBRA



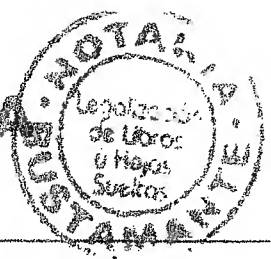
INSPECTOR

RESIDENTE

SUPERVISOR

Carbón

CUADERNO DE OBRA



FECHA: _____ MODALIDAD: _____
 OBRA: _____
 PROYECTO: _____
 PROGRAMA: _____
 ENTIDAD EJECUTORA: _____

ASIENTO N° 170 DEL RESIDENTE 25/01/17

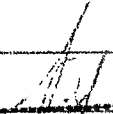
No se pudo realizar actividad alguna por presencia de lluvias en la zona.
 Continuar la causal de Soleritos en Aplanar el Plazo N° 02 por lluvias.


 JOHNNY ARMANDO OLIVARES MERINO
 INGENIERO CIVIL
 CIP: 80858

Del Subproyecto Dient: N° 171 25/01/17

- EFECTIVAMENTE CONTINUO PRECIPITACIONES FUERTES EN ZONA TRAZO CONTRATISTA NO TRABAJA SEY SE RECOMIENDA CONTRATISTA QUE SI CONTINUA SEGURO DE DERRUMBAMIENTOS POR ESTE CAUSAL, DEBE FORMALIZAR UN INFORME OFICIAL AL SEÑOR LA INSTITUCION DE N. D. M. H. I.

1) El contrato contratista tiene de proteger el estado de salud de los trabajadores para evitar cualquier falla en su estructura producto de las condiciones de clima.


 Wily Campos Rojas
 INGENIERO CIVIL
 CIP: N° 85149
 SUPERVISOR DE OBRA



INSPECTOR

RESIDENTE

SUPERVISOR

Carbón

CUADERNO DE OBRA



24

FECHA: _____ MODALIDAD: _____
 OBRA: _____
 PROYECTO: _____
 PROGRAMA: _____
 ENTIDAD EJECUTORA: _____

ASIENTO N° 172 DEL RESIDENTE 26/01/17

Se conto con lluvias intensas no se pudo realizar actividades en obra -

Se continúa con la causal de Solicitud de Ampliación de Plazo N° 02 por lluvias y hundimiento excesivo del suelo y de acuerdo a ello se cuenta al


Supervisor que se procederá a solicitar la Ampliación de Plazo N° 02 por el impedimento = realizar actividades en obra por la ocurrencia de lluvias por 07 días calendario.

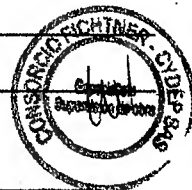

 JOHNNY ARMANDO BURGOS NEGRO
 INGENIERO CIVIL
 CIP: 80858

Del Supervisor Asiento N° 173 26/01/17

- Se constata la presencia de lluvia en la zona de trabajo. Contratista no ha trabajado;

Ojo: Se indica a los Recipiente y Contratista, si van a solicitar ampliación Plazo por esta causal lluvia, DEBEN FUNDAMENTAR con Reporte de lluvias de una institución oficial como lo es el SERPUMH.


 Willy Campos Rojas
 INGENIERO CIVIL
 CIP: N° 85149
 SUPERVISOR DE OBRA



INSPECTOR

RESIDENTE

SUPERVISOR

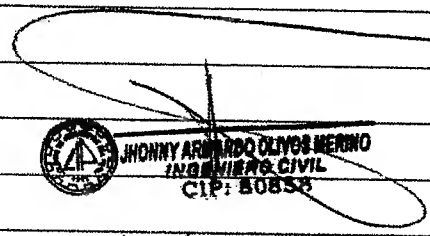
P. h.

CUADERNO DE OBRA



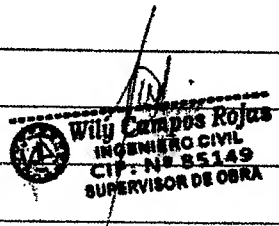
FECHA: _____ MODALIDAD: _____
 OBRA: _____
 PROYECTO: _____
 PROGRAMA: _____
 ENTIDAD EJECUTORA: _____

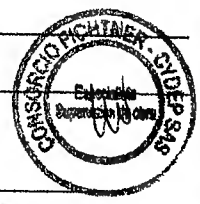
ASIENTO N° 174 DEL RESIDENTE 27/01/17
 Se alcanza a la SUPERVISIÓN El informe de Solvencia de
 Ampliación de Plazo N° 02 por 07 días Calentado
 con Carta N° 006-2017-JC-RL.
 Se constata in Campo que el Suelo se encuentra
 en excesiva humedad no siendo posible dar mano
 a la instalación de la geomembrana.


 JHONNY ARMANDO OLIVARES MERINO
 INGENIERO CIVIL
 CIP: 80858

Del Supervisor Dsicuto N° 175 27/01/17

- EFECTIVAMENTE SE RECEPCIÓ CONTA N° 006-2017-JC-RL, DONDE CONTRATISTA SOLICITA DUPLICACIÓN DE PLAZO POR 07 DÍAS POR CAUSA DE PRECIPITACIONES PLUVIALES PRESENTADAS EN ZONA DE TRABAJO.
- SE HA CONSTATADO QUE LA SUPERFICIE DE LA FERRONIA PRESENTA SATURACIÓN - HUMEDAD POR LO QUE NO ES POSIBLE DIFERENCIAR LA DISTINTIVIDAD.


 Willy Campos Rojas
 INGENIERO CIVIL
 CIP: N° 85149
 SUPERVISOR DE OBRA



INSPECTOR

RESIDENTE

SUPERVISOR

Carliana



PROYECTOS Y EDIFICACIONES
 OBRAS DE SANEAMIENTO
 INSTALACIONES ELECTRICAS
 Y OTRAS OBRAS AFINES
 ALQUILER DE MAQUINARIA
 PESADA



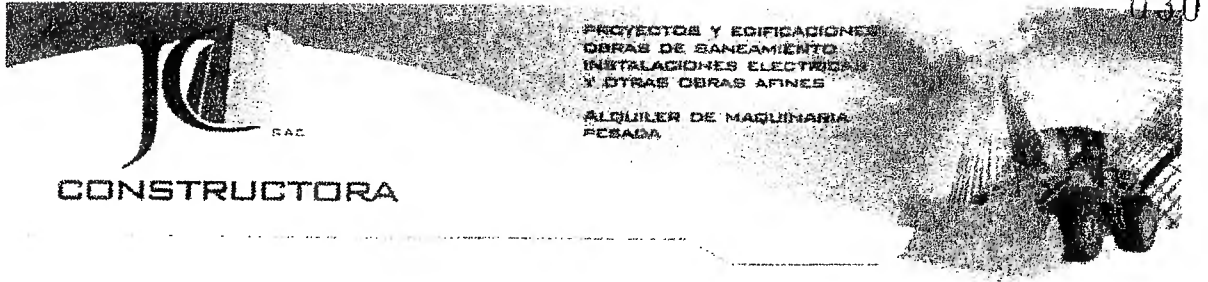
COPIA INFORMACIÓN PLUVIOMETRICA DE SENAHMI

[Handwritten Signature]
 Wily Campos Rojas
 INGENIERO CIVIL
 CIP: N° 85149
 SUPERVISOR DE OBRA





[Handwritten Signature]
 JHONNY ARMANDO OLIVOS MERINO
 INGENIERO CIVIL
 CIP: 80854



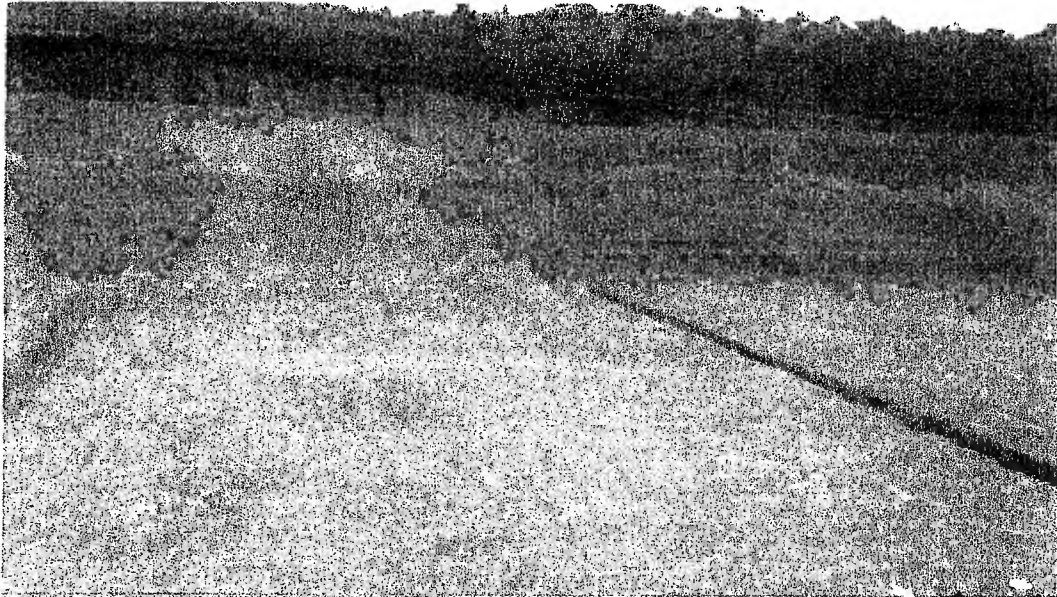


PANEL FOTOGRAFICO


 **JHONNY ARMANDO OLIVOS MERINO**
INGENIERO CIVIL
CIP: 8085A

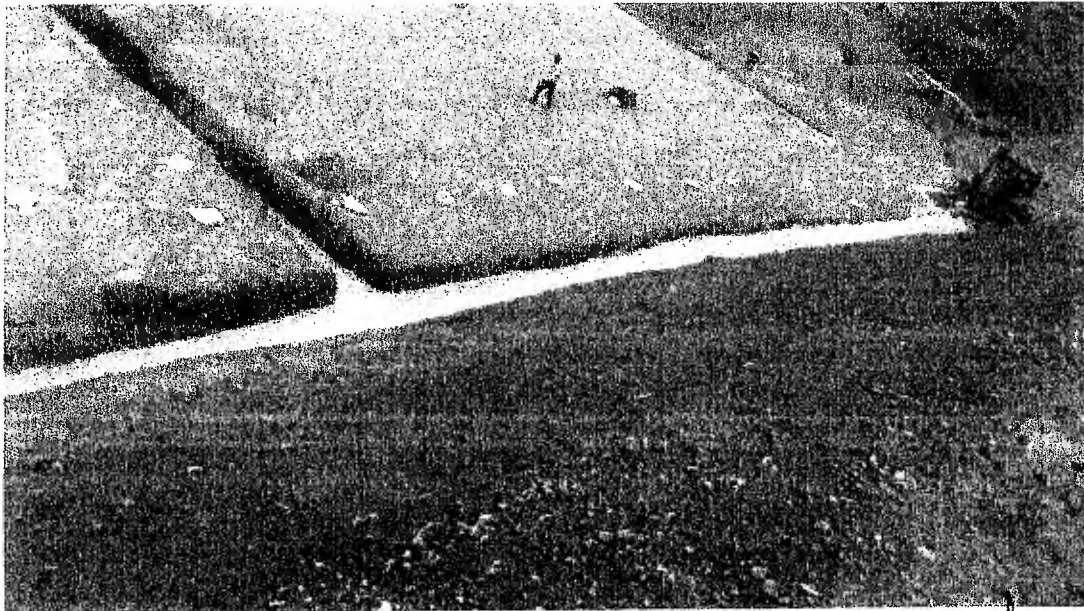
PANEL N° 01:

Se aprecia La superficie del fondo de terraza totalmente humeda debido a la presencia de lluvias. Se precia las marcas colocadas para la instalación de la geomembrana.



PANEL N° 02:

Se observa los canales de drenaje con el agua de lluvia que discurre de los taludes. Se observa la eliminación de la misma.



JHONNY ARMANDO OLIVOS MERINO
INGENIERO CIVIL
CIP: 80858



Willy Campos Rojas
INGENIERO CIVIL
CIP: N° 85149
SUPERVISOR DE OBRA

PANEL N° 03:

Se observa las áreas de la terraza con presencia de humedad debido a la ocurrencia de lluvias.



PANEL N° 04:

Se observa la terraza construida después de la ocurrencia de lluvias fuertes. Se aprecia que la superficie se encuentra húmeda y con aparición de fallas en el talud.



JHONNY ARMANDO OLIVOS MERINO
INGENIERO CIVIL
CIP: 80858



Wilfredo Campos Rojas
INGENIERO CIVIL
CIP: N° 85149
SUPERVISOR DE OBRA